



Operado por:
FGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



FESTIVALITO VALLENATO 6TA VERSION”

FESTIVALITO VALLENATO 2021 6ta. Versión CONCURSO DE ACORDEONERO INFANTIL

RESUMEN

Con el fin de generar y promover en la comunidad el respeto y responsabilidad por el medio ambiente, el **CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H.** a través de su campaña de Responsabilidad Social Empresarial “Cuidemos Lo Nuestro Río Guatapuri”, convoca a las instituciones educativas, colegios y academias musicales a participar del concurso de acordeoneros infantiles: **FESTIVALITO VALLENATO – 6ta. Versión - 2021”**. – **Concurso Acordeonero Infantil**. Los ganadores serán premiados de acuerdo a las categorías establecidas y publicadas en las redes sociales del CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H.

Pueden participar niños y niñas de 6 a 16 años de los planteles educativos públicos y privados del departamento del César, así como de las academias musicales, que apliquen en las siguientes categorías: Categorías 1: niños y niñas de 6 a 12 años, Categoría 2: niños y niñas de 13 a 16 años.

Desde el día miércoles 6 de octubre hasta el miércoles 13 de octubre del 2021 se habilitaran las inscripciones para el concurso: **FESTIVALITO VALLENATO** las cuales deben realizarse a través de nuestro website: www.centrocomercialguatapuri.com. Posteriormente el jurado hará la selección de los finalistas en la primera presentación que se realizará el día jueves 14 de octubre del 2021 desde las 2:00 p.m., y para culminar el concurso se efectuará la elección de los ganadores en la final el día viernes 15 de octubre del 2021 desde las 2:00 p.m. Ambas presentaciones se realizarán en las instalaciones del Centro Comercial Guatapuri Plaza plazoleta de eventos.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO ACORDEONERO

PRIMERA. Objeto:

Esta iniciativa nace con el objetivo de estimular el talento artístico infantil en torno a nuestra cultura y folclor vallenato, como semilleros de acordeoneros que garantizan un legado musical en nuestra ciudad.

SEGUNDA. Mecánica:

Dentro del evento del **FESTIVALITO VALLENATO** se ha previsto dos categorías para acordeoneros Infantiles con el fin de permitir un equilibrio en el desempeño del instrumento de acuerdo a los rangos de edad.



Operado por:
FGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



FESTIVALITO VALLENATO 6TA VERSION”

TERCERA. Requisitos para participar:

1. Podrán participar niños y niñas estudiantes de las diferentes instituciones educativas del Departamento del Cesar tanto públicas como privadas y las academias musicales de acuerdo a las siguientes categorías establecidas:
 - Categoría 1: niños y niñas de 6 – 12 años de edad.
 - Categoría 2: niños y niñas de 13 – 16 años de edad.

Es indispensable para la inscripción en el concurso que los participantes se encuentren vinculados a un plantel educativo o pertenezcan a una academia musical del departamento del Cesar.

2. La inscripción en el concurso es gratuita y se deberá realizar de forma individual por cada participante a través del website: www.centrocomercialquatapuri.com desde el día miércoles 6 de octubre a partir de las 8:00 a.m. hasta el miércoles 13 de octubre del 2021 hasta las 12:00 m. siguiendo las instrucciones allí contenidas. Posteriormente cada institución educativa o academia musical deberá enviar el listado de los niños participantes con los siguientes datos a nuestro correo jefemercadeo@centrocomercialquatapuri.com:
 - Nombre completo del niño/niña. (Del acordeonero y si en la caja y guacharaca también van a estar menores de edad, también de ellos)
 - Documento de identidad (Tarjeta de identidad / Registro Civil)
 - Edad.
 - Registro civil del menor.
 - Copia de la cedula del padre que dio la autorización para participar.
 - Comunicación enviada por el centro comercial y debe ser autenticada por alguno de los padres del menor de edad, autorizando la participación en el concurso y en la cual autoriza el tratamiento de los datos de menor de edad. (El padre debe aparecer en el registro civil)
 - Nombre de los dos aires o ritmos vallenatos a interpretar por el acordeonero.

La fecha límite para el envío de esta información por parte de las instituciones educativas es el miércoles 13 de octubre de 2021 hasta las 12:00 m.

Para cualquier duda o aclaración con respecto a la solicitud de participación, contactarse con Olga Isabel Gonzalez – Jefe de Mercadeo al 320 568 19 64 o escribiendo a la siguiente dirección de correo: jefemercadeo@centrocomercialquatapuri.com.



Operado por:
FGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



FESTIVALITO VALLENATO 6TA VERSION”

CUARTA. Restricciones:

No podrán participar los familiares de los empleados de la administración y los familiares de miembros del Consejo Administrativo del Centro Comercial Guatapurí hasta el tercer grado de consanguinidad.

No podrán participar niños que hayan participado anteriormente en concursos similares en categorías profesionales.

No podrán participar niños que fueron ganadores en las versiones anteriores del Concurso Festivalito Vallenato en los puestos de primer y segundo lugar de las dos categorías.

No podrán participar niños familiares de los miembros del jurador calificador hasta el tercer grado de consanguinidad.

QUINTA. Fechas de inscripción:

Las inscripciones se realizarán a través del website www.centrocomercialguatapurí.com siguiendo las instrucciones allí contenidas. Se abrirán el día miércoles 6 de octubre de 2021 a partir de las 8:00 a.m. y serán cerradas el día miércoles 13 de octubre de 2021 a las 12:00 m. La institución/colegio/academia musical entregará el listado de los niños participantes a través del correo jefemercadeo@centrocomercialguatapurí.com hasta las 12:00 m. del día miércoles 13 octubre del 2021.

Nota 1: En caso que el concurso o una categoría determinada no logren contar con un mínimo de 3 participantes, será declarada desierta.

Nota 2: Se solicita la colaboración de la institución/Colegio/academia musical para ayudar en las inscripciones a cada uno de los niños participantes.

SEXTA. Condiciones para la presentación en vivo del concurso:

La presentación de los participantes acordeoneros debe tener las siguientes especificaciones:

- Interpretación de dos (2) canciones en aires vallenatos diferentes. Las canciones pueden ser interpretadas en cualquier aire vallenato: son, paseo, puya o merengue en idioma español. De ser clasificado, en la presentación de la Gran Final (viernes 15) el participante debe interpretar dos (2) canciones en aires vallenatos diferentes a los de su presentación en el evento de clasificación (jueves 14).
- El tiempo de duración máxima de cada canción es de 3 minutos.



Operado por:

FGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



FESTIVALITO VALLENATO 6TA VERSION”

- El acordeonero debe estar acompañado por caja y guacharaca.
- Los instrumentos utilizados para la presentación en el concurso serán los traídos por cada participante.
- Luego del llamado a presentación se darán dos minutos para que el conjunto se organice en tarima.
- Cada uno de los participantes deberá desplazarse por su cuenta y riesgo para participar en las presentaciones, reclamar el premio (de ser un ganador) y realizar los trámites correspondientes.
- La presentación personal de todo el conjunto debe ser impecable y preferiblemente ropa formal/ gala.

SEPTIMA. Del jurado calificador:

Estará conformado como mínimo por tres (3) miembros designados por la administración del Centro Comercial expertos en el tema, de los cuales solo se hará pública su identidad el día jueves 14 de octubre de 2021 antes de dar inicio a la fase de pre-selección de los finalistas por razones de transparencia.

OCTAVA. Del desarrollo del FESTIVALITO VALLENATO

Los datos de participante acordeonero, registro civil de nacimiento y carta autenticada por el padre de los menores y las 2 canciones a interpretar por el acordeonero deben ser enviadas por la institución educativa o escuela musical a la cual pertenecen, al correo electrónico jefemercadeo@centrocomercialquatapuri.com hasta las 12:00 m. del día miércoles 13 de octubre del 2021. Sin este requisito no se podrá dar por inscrito el participante.

El concurso “**FESTIVALITO VALLENATO** se realizará bajo la siguiente mecánica:

El jueves 14 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m. se dará inicio al concurso con la presentación ante los jurados como fase de pre-selección culminando la presentación de todos los participantes. El orden de presentación de los participantes se establecerá a través de sorteo con fichos y en presencia de los padres o adultos responsables desde la 1:45 p.m. del día en mención.

Una vez terminada la presentación se dará el veredicto para saber los nombres de los finalistas que pasaran a la siguiente etapa para la presentación el día viernes 15 de octubre de 2021. El jurado tendrá 45 minutos para la toma de esta decisión.

El viernes 15 de octubre de 2021 será la final del concurso **FESTIVALITO VALLENATO** y las presentaciones iniciaran desde las 2:00 p.m. El orden de presentación de los



Operado por:

FGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



FESTIVALITO VALLENATO 6TA VERSION”

participantes se establecerá así: por categorías se hará un sorteo con fichos en presencia de los padres o adultos responsables a la 1:45 p.m. del día en mención.

Surtidas todas las presentaciones de los finalistas los jurados darán a conocer su veredicto anunciando los ganadores del primer y segundo puesto de cada categoría.

NOVENA. Criterios de valoración para la selección de los ganadores.

- La selección de los ganadores se efectuará con base en los siguientes criterios:
- Ejecución y dominio del acordeón: 30%.
- Interpretación correcta del aire vallenato al cual correspondan sus canciones: 30%.
- Contenido de la canción: 20%.
- Armonía de interpretación del conjunto/grupo: 20%.

Total Valoración: 100%

DECIMA. Entrega de Premios.

- Los premios serán entregados en el evento en las instalaciones del **CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H.** el día viernes 15 de octubre de 2021 en presencia de medios de comunicación y jurado calificador, una vez seleccionados los ganadores en sus respectivos puestos.
- Los premios serán entregados directamente al participante ganador acordeonero en el Centro Comercial, con el acompañamiento de sus padres o en su defecto del adulto responsable del menor.
- En caso de no poder entregarse en tarima el premio, el ganador cuenta con cinco (5) días hábiles pasado el concurso, para reclamar el respectivo premio, de lo contrario caducará y no habrá lugar a pago de ninguna compensación.
- El premio es personal e intransferible.
- Por ningún motivo se entregará al ganador dinero en efectivo o permutado por otro bien o servicio.
- El ganador será responsable de cualquier impuesto legal que se genere con ocasión de su derecho a recibir el premio.

Se entregará a los ganadores los siguientes premios:

CATEGORIA 1 (Niños y niñas de 6-12 años):

- Primer puesto: Un (1) Portátil HP 245 G7 – AMD 3020e GPU
- Segundo puesto: Una (1) Tablet HUAWEI Matepad T8
- Tercer puesto: Un (1) Audífono T/Diadema SONY Mdrxb550APGCLA + Una (1) Guitarra Acústica Miche



Operado por:

FGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



FESTIVALITO VALLENATO 6TA VERSION”

CATEGORIA 2 (Niños y niñas de 13-16 años):

- Primer puesto: Un (1) Portátil HP 245 G7 – AMD 3020e GPU
- Segundo puesto: Una (1) Tablet HUAWEI Matepad T8
- Tercer puesto: Un (1) Audífono T/Diadema SONY Mdrxb550APGCLA + Una (1) Guitarra Acústica Miche

Los ganadores serán publicados en las redes sociales corporativas del Centro Comercial y en los medios de comunicación (televisión, impresos, digitales, etc.) que así lo considere el Centro Comercial, previa autorización escrita de los padres para la publicación de las imágenes de los niños.

EI CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P. H. no es productor, fabricante, ni prestador de servicios, por lo tanto, la responsabilidad del Centro Comercial, culmina con la entrega de los premios, por tanto, se exime por completo al **CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H.** de todo problema o inconveniente que puedan generarse por las garantías o defectos de los artículos que se incluyen como premios ya que será responsabilidad exclusiva del almacén donde han sido adquiridos en todo lo relacionado con periodo de la garantía, condiciones y pasos para presentar la reclamación por garantía, casos que no están cubiertos por la garantía, y la reparación de productos que no estén dentro del periodo de garantía o cuyo daño no sea diagnosticado como garantía, así como se exime por completo al **CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H.** tal como lo preceptúa la ley 1480 de 2011 y se exonera de toda responsabilidad al **CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H** como organizador, asimismo teniendo en cuenta que han sido aceptadas las bases que rigen este concurso.

DÉCIMA. Tratamiento de los datos personales:

1. Al participar los niños en el concurso, sus padres como representantes de los mismos, están autorizando al Centro Comercial incluir su información (la de los padres) en el sistema de la base de datos.
2. Con la participación de los niños en el concurso los padres autorizan al organizador a difundir y publicar su nombre, a divulgar y en general a usar sus imágenes, fotografías, fotogramas y fonogramas, en los medios y en las formas que el organizador considere conveniente para efectos de publicación testimonial de dicha actividad sin derecho a remuneración o compensación alguna. Por tanto renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen o de propiedad intelectual, a quien con la sola participación cederá todos los derechos sobre el mismo.
3. En todo caso el tratamiento de los datos personales de los niños participantes y sus padres, están sujetos a las políticas de tratamiento de datos las cuales se pueden



Operado por:

FGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



FESTIVALITO VALLENATO 6TA VERSION”

consultar en el punto de información ubicado en el Centro Comercial; donde se describe entre otros temas, la manera como los titulares de la información pueden ejercer sus derechos.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

1. Al participar los niños en el concurso y dar sus padres los respectivos datos personales, se está aceptando de forma expresa las anteriores condiciones y restricciones y serán tratados de acuerdo a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el Centro Comercial, enviando un correo electrónico a jefemercadeo@centrocomercialguatapuri.com
2. En caso de incumplimiento de las presentes bases reguladoras, los participantes ostentarán la íntegra responsabilidad, siendo competentes los Tribunales Colombianos para resolver cualquier tipo de controversia que pudiese surgir, derivada de la ocultación o falsedad de la documentación presentada.

CONTACTO

Para mayor información o cualquier aclaración pueden enviar un correo a jefemercadeo@centrocomercialguatapuri.com. En cualquier caso, el Centro Comercial Guatapuri Plaza se compromete a informar puntualmente sobre las novedades o particularidades del concurso a través de los correos electrónicos suministrados por los participantes.